



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 008-2021-2023

Acta Extraordinaria 008-2021-2023, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas con cinco minutos del día viernes 15 de octubre del 2021, con la asistencia de los señores Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, José Arias Umaña, Tesorero, Carolina Estrada Obando, Secretaria, Juan Soto Hidalgo, Vocal y Maricruz Pérez Rodríguez, Asistente de Actas.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Vice-Presidenta, Srita. Eimmy Barrantes Valverde, Vocal y Sr. Alejandro Sáenz Pérez, Vocal.

Comprobado el Quórum al ser las diecinueve horas con trece minutos se inicia la sesión con los miembros conectados.

### ARTICULO I.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se despacha el orden del día con los siguientes temas a tratar:

- I. **Análisis de la oferta para la contratación del Analista de puestos para el CDRSA.**
- II. **Informe de la Coordinadora Administrativa pendiente a partir del punto 2. (pendiente de la sesión ordinaria del lunes 11 de octubre del 2021)**
- III. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo (pendiente de la sesión ordinaria del lunes 11 de octubre del 2021)**

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del día propuesto para el día de hoy. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.





**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**La señora Krisey Chaves se incorpora a la sesión al ser las 7:15 p.m.**

## **ARTICULO II.**

### **I. Análisis de la oferta para la contratación del Analista de puestos para el CDRSA.**

El Sr. Gerardo Anchia menciona que este tema surgió a raíz de que la señora Secretaria Administrativa del CDRSA, Sra. Mayela Méndez, presentara una solicitud para que se hiciera una evaluación, en los últimos días ella le manifestó que no pensaba que el precio fuera tan alto, sin embargo, eso es lo que cobra un profesional por realizar este tipo de trabajos, fue el único oferente que hubo y por lo tanto esa es la oferta que tenemos que analizar y decidir si estamos de acuerdo en contratarlo o no.

El Sr. Gerardo Anchia presenta a la Junta Directiva la información suministrada por la Licda. Karla Barboza para el análisis correspondiente.

## **ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

### **INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO.**

#### **CONTRATACIÓN DIRECTA N°23**

### **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA EN ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL CDRSA”**

#### **1. Antecedentes.**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por medio de la Contratación Directa N°23-2021 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA EN ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL CDRSA”** invitó a participar por medio de correo electrónico a la contratación de



servicios profesionales para consultoría en análisis, descripción de puestos y evaluación de desempeño para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

## 2. Participación.

La publicación fue realizada vía correo electrónico el 17 de agosto del 2021, esta contratación directa cerró con la participación de 1 oferta, la cual es la siguiente:

#Oferta	Empresa	Monto de oferta
1	<b>Consultores Profesionales al Servicio del Talento, LTDA.</b>	<b>¢6.560.480,00</b>

## 3. Análisis de requisitos técnicos.

Se procedió a realizar el análisis detallado de las ofertas, iniciando con la determinación si ésta cumple con todos los requisitos de admisibilidad legales, financieros y técnicos. Siendo que, en caso de incumplimiento de algunos de estos requisitos, la oferta podría ser desestimada, por lo que se procedió a realizar el análisis de la oferta elegible.

Del estudio realizado a la oferta de Consultores Profesionales al Servicio del Talento, LTDA se encontraron los siguientes hallazgos: No presenta hoja de delincuencia del profesional, pendiente firma de la declaración jurada.

Tras lo anterior, se solicitó subsanación de la oferta mediante el oficio Ccdrsa-ADMINI 284-2021 y fue presentada en tiempo y forma.

Así mismo, la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad legal.

## 4. Análisis presupuestario.

Se realizó una comparación entre monto ofertado y el contenido presupuestario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, por lo que se determina que para la oferta el monto ofertado es mayor que el disponible.

Tras lo anterior, la administración del Ccdrsa propone realizar modificación presupuestaria disminuyendo la sub partida presupuestaria “Actividades protocolarias y sociales” del





programa Clásica Santañeña por un monto de \$6.560.480,00 y aumentar la sub partida gestión y apoyo del programa deportivo en el mismo monto.

#### 5. Resultado del análisis.

- a. Admisibilidad: Según el análisis anterior la oferta del proveedor: Consultores Profesionales al Servicio del Talento, LTDA han cumplido con todas las condiciones y requisitos.
- b. Evaluación de las ofertas: Con las ofertas admisibles se procedió a realizar la evaluación de las ofertas definidas en el cartel:

Factores de Valoración	Porcentaje	CDT
Precio	80%	80%
Experiencia	20%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### 6. Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana analizar este informe y modificación para posible adjudicación:

##### Oferta N°1

Consultores Profesionales al Servicio del Talento, LTDA.

**Precio total:** \$6.560.480,00

**Ejecución de contrato:** El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

**Forma de pago:** se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento





de los requisitos legales, además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

Karla Barboza Sandí  
Coordinadora Administrativa  
CCDRSA

Gerardo Anchía Azofeifa  
Presidente  
CCDRSA

El Sr. Gerardo Anchía indica que de su parte estaría de acuerdo en que se realice la contratación, esto nos va a ayudar a tener más orden y una estructura, es una consultoría para que el CCDRSA tenga un mejor proceder en su gestión, de esa manera los funcionarios estarían más tranquilos y tendríamos los lineamientos correspondientes con base en ese estudio.

El Sr. Jose Arias menciona que si se aprueba tenemos que cumplir las recomendaciones que nos están dando, de lo contrario no tendría ningún sentido pagar ese dinero y no acatar las directrices.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la Auditoría lo solicitó en su momento para tener un mejor control interno, al parecer el Comité tiene algunas debilidades con respecto a este tema, le parece que ya todos hemos analizado esta situación y tenemos un criterio con respecto a esto.

El Sr. Jose Arias manifiesta que también está de acuerdo.

La señora Krisey Chaves manifiesta que su voto es en contra.

La señora Carolina Estrada indica que su voto es negativo.

El Sr. Juan Soto manifiesta que su voto es en contra.





La señora Krisey Chaves indica que su voto es negativo, no por el fondo, no está diciendo que no sea necesario, sino que es mucho dinero y en tiempo de pandemia sacar dinero para eso o por lo menos para ese monto, considera que está muy elevado, no es por el fondo, sencillamente considera que la oferta está muy alta.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es en contra, es cierto que la Auditoria nos solicitó que debía haber más control y una de las cosas importantes es que debemos poner en orden la casa para poner un norte, pero considera que no van a haber anualidades, ni este año ni el otro, por lo que una evaluación en este momento no es urgente, como lo era en años anteriores.

Por otra parte, el monto es elevado y nosotros, como ustedes lo saben, todo el superávit tiene nombre y apellidos y hay muchas solicitudes que se están dando y que tenemos que priorizar para que el deporte no recaiga en esta época de pandemia, basada en eso, su voto es negativo.

El Sr. Juan Soto indica que el orden se tiene que dar, en algún momento se va a dar, él no está en contra de que se haga, por supuesto que sí, lo que pasa es que viendo los recortes de presupuesto que hemos tenido por parte de la Municipalidad hacia el CCDRSA, tenemos que sostenernos un poco, además se nos avecinan otros gastos, por ejemplo la cancha de Rio Oro y tenemos que esperar, sabe que es un gasto que tenemos que hacer en algún momento y no está en contra de eso, pero no es el momento para hacerlo, esa es su posición.

El Sr. Gerardo Anchia indica que no vamos a cuestionar si es caro o es barato, posiblemente eso cueste el servicio de un Ingeniero Industrial que nos brinde esa asesoría, pero con base a lo que ustedes han expresado, esta contratación se declara infructuosa por la situación ruinoso del CCDRSA, en el sentido de que no contamos con una partida para realizar esta contratación, con base a eso debemos brindar una respuesta a la empresa e informarle que su oferta es ruinoso para la organización.





**ACUERDO 2:** Declarar infructuosa la Contratación Directa N°23“**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA EN ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL CCDRSA**” debido a que el CCDRSA no cuenta con una partida específica para realizar esta contratación y la oferta podría ser ruinoso para la organización en este momento. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **II. Informe de la Coordinadora Administrativa pendiente a partir del punto 2. (pendiente de la sesión ordinaria 019-2021-2023 del lunes 11 de octubre del 2021)**

El Sr. Gerardo Anchia menciona que las sesiones de la Junta Directiva son bastante extensas y sabe que son muy duras, pero quisiera solicitarle a los compañeros y compañeras que cuando se retiren nos informen a los que estamos sesionando, si fuera de manera presencial nos vemos las caras, pero con esta modalidad, de pronto estamos hablando y nos damos cuenta que no tenemos quórum y no podemos continuar con la sesión, solicita muy respetuosamente que informen cuando se van a retirar de la reunión para saber que ya no están presentes, no podemos estar convocando a sesiones extraordinarias para continuar con las sesiones ordinarias que quedan pendientes, dicho esto espera que lo tomen en cuenta.

### **3. Toldo Natación.**

En el acta anterior, se les informó que la administración adjudicó el servicio de alquiler del toldo para la eliminatoria de Natación, sin embargo, posterior a esta adjudicación administrativa es necesario que se presente a la sesión para tomar acuerdo definitivo, y en el acta anterior solo se tomó nota, por lo que les solicitó por favor revisar la información. Se les informa que según acuerdo de esta Junta Directiva se procedió a ejecutar el proceso de contratación para el alquiler y adjudicación del mismo para las eliminatorias del Natación.





Dicha información consta en el correo enviado a los miembros el miércoles 29/09/2021 15:05, se adjudicó al proveedor TOLDOS FIESTA, por un monto de \$145.000.

### **SE TOMA NOTA.**

La señora Krisey Chaves manifiesta que para agilizar un poco las reuniones y al ser el informe de la Coordinadora Administrativa uno de los últimos puntos de la sesión, propone que se le solicite a la administración que nos indique con letra grande y subrayado **TOMAR ACUERDO**, si nosotros seguimos leyendo indica **SE TOMA NOTA**, ya un poco cansados después de cierta hora.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la señora Chaves tiene la razón, en este caso teníamos que tomar el acuerdo y no lo hicimos, la administración puede realizar cualquier gestión a nivel administrativo pero la Junta tiene que reafirmarlo y aprobarlo.

La señora Krisey Chaves indica que debemos respaldarlo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa es la palabra correcta.

La señora Krisey Chaves indica que si la Licda. Barboza necesita que se tome nota, entonces tomamos nota, si necesita que se tome un acuerdo, tomamos el acuerdo, que nos lo indique en negrita y resaltado, esa sería su sugerencia.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que le parece muy buena la observación, espera que así venga en este tipo de propuestas.

La señora Krisey Chaves que eso es con el fin de no atrasar a la administración, en este caso no tomamos el acuerdo por error humano.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que este acuerdo ya está ejecutado, solamente tenemos que aprobarlo, sin embargo, le parece bien tomar en cuenta la observación de la señora Chaves.

**ACUERDO 3:** Adjudicar a **TOLDOS FIESTA** el servicio de alquiler de un toldo para ser utilizado por los atletas del programa de natación, en la eliminatoria para Juegos Nacionales que se llevará a cabo los días viernes 1, sábado 2 y domingo 3 de octubre en la piscina María del Milagro París en La Sabana, por un monto de ₡145.000. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en actas anteriores la señora Carolina Estrada había propuesto una moción para que a la Asociación Deportiva Ligas Menores se le agregaran ₡300.000 más porque consideraba que ellos tenían más niños y la otra Asociación tenía menos, con respecto a esa moción la administración nos dice que nosotros tomamos ese acuerdo y debemos indicar cuantas horas se les va a aumentar con base al aumento de ₡300.000 que se estaba solicitando, la otra propuesta es que se anule la moción y se ejecute como lo había presentado la administración, esto para que se reparta un 50% para cada uno, tal y como se había aprobado en las juntas anteriores y en esta Junta actual cuando se dio la aprobación de las adendas, lo que debemos hacer en este caso, si lo tienen a bien, sería revocar el acuerdo donde se hace una modificación a la propuesta presentada por la administración, se mantenga un 50% para cada asociación deportiva y se subsane esa moción que fue presentada en su momento, personalmente considera que eso es injusto ya que como asociaciones debemos darle la mitad a cada una de ellas, si no lo revocamos causaría el efecto y debemos indicarle a la administración cómo se va a repartir ese dinero con la justificación correspondiente.





La señora Krisey Chaves indica que le parece muy buena la propuesta del señor presidente de querer sacar esto rápido para no atrasar a estas asociaciones deportivas, sin embargo, considera que en vista de que debemos revocar un acuerdo, debemos saber cuál acuerdo es el que estamos revocando para poder hacer las cosas correctas, no recuerda que número de acuerdo fue ni en que acta, por lo que solicita que dejemos este tema pendiente para el próximo lunes.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no ve ningún inconveniente, ya lo explicó detalladamente, lo que no tenemos es el número de acuerdo a la mano, la secretaria de actas nos envía un borrador del acta, cuando ella nos la presente ahí nos va a adjuntar el número de acuerdo y el número de acta, de su parte sugiere que se considere esa propuesta y se mantenga para someterla a votación, es una cuestión de confianza, nadie va a revocar un acuerdo que no exista o que no tenga una fundamentación en el acta, la idea es que salgamos de este tema.

La señora Krisey Chaves menciona que está de acuerdo, pero si las cosas se traen bien fundamentadas, no está diciendo que el señor presidente esté hablando de cosas que no hemos visto, ella tiene memoria y se acuerda perfectamente, pero no tenemos el número de acuerdo ni en que acta fue.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que ella no mocionó porque uno tuviera más atletas que el otro, sino porque una Asociación iba a trabajar con los mismos recursos, un mes más, es por eso que ella lo solicitó, porque la Asociación de Ligas Menores, va a trabajar todo el mes de enero con ese mismo presupuesto, mientras que la Asociación Pozos Junior VACT va a trabajar hasta diciembre, fue por eso que ella mocionó ese cambio en el presupuesto, considera que si hay un presupuesto en el Comité para ligas menores, no tiene que ser repartido como una piñata, mitad y mitad para que nadie se pelee, por esa razón ella solicitó los contratos, la administración envió la propuesta, pero una de las asociaciones va a trabajar un mes más y la otra un mes menos, y no tiene ningún respaldo de lo contrario,





es por eso que no está de acuerdo en revocar el acuerdo, mientras ella no tenga ese conocimiento, siempre va a mantener la línea de que una asociación va a trabajar con el mismo presupuesto hasta diciembre y la otra lo va a hacer un mes más, no es porque sean más o menos atletas, solo como aclaración.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que debe tener presente que eso es de acuerdo a la contratación que se hizo, a Pozos Jr. se adelantó un mes y a la otra asociación se contrató un mes después, por eso la diferencia en los tiempos.

La secretaria de actas indica que los acuerdos a los cuales hacen referencia fueron tomados en la Sesión Extraordinaria 006-2021-2023 e indican lo siguiente:

**ACUERDO 6:** *Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Fútbol iniciación deportiva del CCDRSA.*

**VOTAN A FAVOR:** *Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.*

**VOTAN EN CONTRA:** *Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.*

**AUSENTES:** *Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.*

*La señora Carolina Estrada mociona para que el monto total sea \$1,563,553 en vez de \$1,263,553, esto porque al otro le vamos a dar menos recursos porque son menos meses.*

**ACUERDO 7:** *Aumentar \$300.000 al monto total del programa de Fútbol y que en vez de \$1,263,553 sea \$1,563,553. APROBADO POR MAYORIA.*

**VOTAN A FAVOR:** *Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.*

**VOTAN EN CONTRA:** *Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.*

**AUSENTES:** *Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.*





El Sr. Gerardo Anchia aclara que esto es algo que había acordado la Junta Directiva anterior para que se diera de esa manera, no se puede hacer una moción y solamente presentarla, se debe analizar la historia de cómo se dieron esos recursos, eso podría entrar en un tema de reclamo y de legalidad, la administración también nos ha sugerido que les digamos cómo se va a repartir ese dinero y como se va a plantear, la señora Estrada habla de un mes más, pero no es así, sino que una asociación fue contratada y un mes después fue contratada la otra asociación, le parece que podría haber algún tipo de favoritismo, personalmente a todas las asociaciones las ve por igual, esta es una propuesta de aporte de parte del CCDRSA, les vamos a dar esos recursos a cambio de más horas en los programas, somos nosotros los que les decimos nuestras necesidades, no es la asociación la que dice qué quiere hacer, es un tema de una contratación pública administrativa, no es algo que podemos hacer al antojo, todo viene estructurado según lo permite la ley para este tipo de adendas.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la moción presentada por su persona para que se haga la modificación de acuerdo a la propuesta presentada por la administración, se revoque el acuerdo mencionado anteriormente y se mantenga un 50% para estas dos organizaciones con el fin de ampliar los programas de servicios de gestión y apoyo.

El Sr. Jose Arias menciona que habría que esperar la respuesta de los compañeros que votaron a favor, si quieren revocar el acuerdo o no.

La señora Carolina Estrada indica que ella no está de acuerdo en revocar el acuerdo.

La señora Krisey Chaves menciona que como ese tema no venía en la extraordinaria, desconoce si estamos haciendo bien o estamos haciendo mal, su voto es en contra.

El Sr. Gerardo Anchia indica que no estamos haciendo mal, precisamente esta sesión es para subsanar algunos temas pendientes de otras sesiones, por eso se está realizando, tenemos que aprobar esto, esta semana se deben firmar las adendas para empezar a entregar esos





recursos y con esta situación, de momento no se pueden entregar hasta que se subsane esta situación.

El Sr. Juan Soto indica que no puede votar, debe inhibirse en este tema.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que anteriormente había votado y no podía hacerlo por pertenecer a una asociación deportiva.

El Sr. Jose Arias manifiesta que su voto es para que se mantenga como lo había presentado inicialmente la administración.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que para revocar el acuerdo deben haber por lo menos tres votos, para revocarlo se debe hacer con la misma cantidad de votos con los que fue aprobado, el voto del Sr. Soto era ilegal en aquel momento y votó sabiendo que no podía hacerlo, tenía que inhibirse.

El Sr. Juan Soto aclara que había votado porque no tenía conocimiento que no podía hacerlo, si hubiera sabido no hubiera votado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la votación se encuentra dos a favor y dos en contra, por lo que lo devolvemos a la administración para que lo envíe a la Auditoría y resuelva esta situación que se está presentando, que se realice una agenda y se apliquen recursos sin ningún fundamento, de momento queda pendiente, no se le pueden girar los recursos a esas asociaciones hasta que esta situación se resuelva y que cada uno asuma su responsabilidad.

La señora Carolina Estrada indica que con respecto a enviarlo a la Auditoría, solo quiere que quede en actas que solicitó los contratos y el señor presidente prohibió que se le dieran, ella no tiene como respaldarse, solamente el análisis que ella puede hacer es que no se puede pagar igualmente por dos meses que por tres meses, cuando vayan a Auditoría





que por favor indiquen porque lo esta haciendo, porque no tiene el respaldo y porque se le negó los contratos, una cosa importante es que a la Junta Directiva se le envía información en ciertas ocasiones y en ciertas ocasiones no, ella es una persona con una enfermedad de alto riesgo y no puede estar saliendo, a no ser que sea de extrema urgencia, solicita que quede en actas todas sus observaciones tal cual las dijo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que él no prohibió nada, simplemente son contratos que puede ir a consultarlos, cuando se aprobaron el año pasado los tuvo en la mano, deben estar en su correo, eso es algo publico y todos fueron aprobados en su momento, uno por uno, puede revisar las actas y ahí está donde se aprueba, aquí no podemos declararnos ignorantes de las leyes ni de las cosas que se discuten, todos los días se ven las cosas que pasan aquí.

### **III. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo (pendiente de la sesión ordinaria del lunes 11 de octubre del 2021)**

- Adjunto informes mensuales recibidos al día de hoy de nuestros programas deportivos y recreativos, a fin de que los revisen y analicen.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Adjunto resultados obtenidos en la eliminatoria de natación y ajedrez de nuestros programas, este fin de semana del 09 y 10 de Octubre, también tendremos eliminatorias de nuestros programas, cada semana les estaré brindando los diferentes resultados, adjunto nuevamente el cuadro general de las eliminatorias y etapa final de JDN 2021.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Les recuerdo que el día 09 de Octubre, tendremos el Festival de patinaje en el parque de Santa Ana, a partir de las 8 am.





### SE TOMA NOTA.

- Les informo que en estos días hemos tenido reuniones con los representantes de los diferentes CCDD del país, con los personeros del ICODER y con la señora Karla Alemán, Ministra del Deporte, con el objetivo de ver la viabilidad de cambiar el formato de los JDN 2021, el próximo lunes 11 de Octubre, el Concejo Nacional, se reunirá para analizar dicha propuesta, en los próximos días les informaré si existe algún cambio.

### SE TOMA NOTA.

- De igual manera y debido a que las fechas oficiales al día de hoy, de las semifinales y finales de JDN 2021, son en los meses de Noviembre y Diciembre, las cuales chocarían con las fechas propuestas para los Juegos Comunes, consulto si ven a bien trasladar dichas justas o mantener las mismas, pero enfocadas a las categorías que no sean de JDN, mi recomendación sería no realizar por este año los Juegos Comunes, tomando en cuenta que el recurso humano estaríamos enfocados 100% en los JDN 2021.

El Sr. Gerardo Anchia apoya la propuesta del Sr. Andres Agüero en vista de que esas justas son un evento muy llamativo en el cantón

La señora Carolina Estrada menciona que si el Coordinador Deportivo indica que no se pueden realizar los Juegos Comunes, que podemos hacer nosotros como Junta Directiva?, tenemos que apoyarlo, él mismo está diciendo que se le imposibilita.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que efectivamente así, sin embargo, necesita un acuerdo de la Junta Directiva para poder hacerlo de esa forma, necesita el aval de la Junta para poder ejecutarlo.

La señora Krisey Chaves menciona que ella está analizando su respuesta, ya que también está pensando en los que no van a Juegos Nacionales y se quedan aquí, que otra opción le podemos dar a ellos?, si un niño no participa y se queda en Santa Ana, durante todo este tiempo no va a participar en nada?

El Sr. Jose Arias aclara a la señora Krisey Chaves que por el conocimiento que tiene como atleta, el mes de diciembre es muy difícil para los atletas, por muchas situaciones que se





dan, normalmente se toma para asuntos familiares o vacaciones, la parte del deporte es un poco difícil por ese asunto, los Juegos Nacionales estarían acaparando el mes de noviembre y parte de diciembre también, le parece que es un poco complicado, se lo comenta de acuerdo al conocimiento que tiene en la parte deportiva, ese sería su comentario.

La señora Krisey Chaves agradece al Sr. Arias por su observación, en ese caso su voto sería a favor, solicita que en las próximas ocasiones si esto pasa que tengamos un plan B, talvez no para todas las disciplinas, pero pensando que estamos en pandemia y que algunos niños no van a poder salir, que se puedan hacer algunas actividades recreativas, como por ejemplo la de la comparsa, con eso se podrían entretener un poco cuando estamos en Juegos Nacionales.

**ACUERDO 4:** Avalar la solicitud presentada por el Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, para no realizar por este año los Juegos Comunes en el cantón, tomando en cuenta que el recurso humano estará enfocado en los Juegos Deportivos Nacionales 2021 que se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre del 2021, a la vez que nos presente una propuesta para organizar dicha actividad en los primeros meses del año 2022.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

